RESOLUCIÓN N° 31 /2019

San Joaquín, 13 de agosto de 2019.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL LLAMADO A **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID Nº 362364.- y** APROBACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y,

CONSIDERANDO: Que, la solicitud de aprobación del Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID Nº 362364** se ajusta a los procedimientos establecidos en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 36, incb) que textualmente reza: "Autorizar por Resolución los llamados por Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones" y la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo a los créditos presupuestarios.-

El dictamen de las Comisión Asesora de Legislación.-

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID Nº 362364.-**

ART. 2°) AUTORIZAR, para el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS" AD REFERENDUM – PLURIANUAL, ID Nº 362364.-**

ART. 3°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

ACTA N° 08 /2019.

IGNACIO CONCEPCION GONZALEZ
SECRETARIO JUNTA MUNICIPAL

LIC. ENRI FABRICIANO CRISTALDO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

MAURO HERNAN ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON FERNANDO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL